

Fiesta y ceremonia por el monarca ausente. La real proclamación de Luis I en la capital del reino de Mallorca*

Party and ceremony for the absent monarch. The royal proclamation of Louis I in the capital of the kingdom of Mallorca

EDUARDO PASCUAL RAMOS

Universitat de les Illes Balears. Carretera de Valldemossa, km. 7.5, 07122, Palma (Illes Balears).

eduardo.pascual@uib.es

<https://orcid.org/0000-0003-2051-4538>

Recibido/Received: 17/03/2023. Aceptado/Accepted: 13/11/2023.

Cómo citar/How to cite: PASCUAL RAMOS, Eduardo, “Fiesta y ceremonia por el monarca ausente. La real proclamación de Luis I en la capital del reino de Mallorca”, en *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, 43 (2023), pp. 554-581. DOI: <https://doi.org/10.24197/ihemc.43.2023.554-581>

Artículo de acceso abierto distribuido bajo una [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional \(CC-BY 4.0\)](#) / Open access article under a [Creative Commons Attribution 4.0 International License \(CC-BY 4.0\)](#).

Resumen: Este artículo estudia la real proclamación de Luis I en la capital del reino de Mallorca, Palma. La proclamación en Palma de este monarca es especialmente significativa ya que se introduce el modelo de ceremonial castellano tras el decreto de Nueva Planta que era ajeno a la costumbre mallorquina. El propósito es conocer quiénes fueron los protagonistas, cómo se organizó, así como la ceremonia de la proclamación real en la capital del reino insular.

Palabras clave Ceremonias regias; Mallorca; Palma; proclamaciones; siglo XVIII.

Abstract: This article studies the royal proclamation of Louis I in the capital of the kingdom of Mallorca, Palma. In our opinion, the proclamation in Palma of this monarch is especially significant since the Castilian ceremonial model is introduced after the Nueva Planta decree that was alien to Majorca custom. The purpose is to know who the protagonists were, how it was organized as well as the ceremony of the royal proclamation in the capital of the island kingdom.

Keywords: Royals ceremonies; Majorca Palma; proclamation; 18th Century.

* Este artículo ha podido llevarse a cabo gracias a la ayuda a la investigación INV-02/2021 (Mallorca era una fiesta. Representar la ausencia. Las ceremonias reales en Mallorca al final del Antiguo Régimen (1718-1814) concedida por el Institut d'Estudis Balearics organismo perteneciente al Govern de les Illes Balears.

Sumario: Introducción; 1. Los protagonistas de la proclamación; 2. Los preparativos y los escenarios; 3. La real proclamación de Luis I; Conclusiones; Fuentes impresas; Bibliografía.

INTRODUCCIÓN

Desde hace años, las ceremonias regias en el Antiguo Régimen son un tema que la historiografía actual se ha interesado para analizar los mecanismos de construcción de la imagen del poder y de propaganda de la monarquía en los territorios¹. Los festejos y espectáculos públicos constituyen una de las manifestaciones masivas más características de la vida urbana en la Edad Moderna y especialmente aquellos acontecimientos vinculados con la monarquía. Estas ceremonias y celebraciones han sido analizadas desde

¹ Resulta prácticamente imposible citar a la totalidad de obra especializada publicada en los últimos años. Tan solo citar algunas publicaciones cuyas lecturas han contribuido en este artículo: ALENDA y MIRA, Jenaro, *Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, tomo I, 1903; BARROSO VÁZQUEZ, María Dolores, “La proclamación de Carlos IV en Cádiz: Análisis estilísticos e iconográfico”, en *Trocadero: Revista de historia moderna y contemporánea*, 6-7 (1994-1995), pp. 329-334; BEJARANO PELLICER, Clara, “Las proclamaciones reales del siglo XVIII en Sevilla”, en *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispánico*, Fundación Española de Historia Moderna, vol. 2, 2012, pp. 1851-1861; BONET CORREA, Antonio. “La fiesta barroca como práctica del poder”, *Díwan*, 5/6, 1979, pp. 53-85; GONZÁLEZ ENCISO, Agustín y USUNÁRIZ GARAYOA, Jesús María (dirs), *Imagen del rey, imagen de los reinos. Las ceremonias públicas en la España Moderna (1500-1814)*, Pamplona, Eunsa, 1999; LÓPEZ LÓPEZ, Roberto Javier, “Las rogativas públicas en Oviedo (1550-1840)”, en *Revista de dialectología y tradiciones populares*, 44 (1989), pp. 187-200; LÓPEZ LÓPEZ, Roberto Javier, “Celebraciones públicas en Galicia durante el siglo XVIII”, en *Obradoiro de Historia Moderna*, 1 (1992), pp. 185-204; MARURI VILLANUEVA, Ramón, “Fiesta y cambio social: las reales proclamaciones en el Santander del Setecientos”, en *España festejante: el siglo XVIII*, Málaga, Diputación de Málaga, 2000, pp. 95-103; MÁRQUEZ REDONDO, Ana Gloria, *El Ayuntamiento de Sevilla en el siglo XVIII*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla-Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla, 2010; MONTEAGUDO ROBLEDO, María Pilar, *El espectáculo del poder. Fiestas reales en la Valencia moderna*, Valencia, Minor, 1995; OLLERO LOBATO, Francisco, “La proclamación de Carlos IV en Montevideo. Fiesta y escenificación en los márgenes del mundo indiano”, en *De Arte*, 13 (2014), pp. 132-146; PÉREZ SAMPER, María Ángeles, “Fiestas reales en la Cataluña de Carlos III”, en *Pedralbes*, 8-2 (1988), pp. 561-576; PEÑAFIEL RAMÓN, Antonio, “Fiesta y celebración política en la Murcia de los primeros Borbones”, en *Murgetana*, 76 (1988), pp. 77-96; QUIJADA ÁLAMO, Diego, *Celebración y propaganda regia. Fiesta y regocijo en Palencia (1700-1834)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2021; SANTOS ARREBOLA, María Soledad, “Fiestas regias en Málaga: Proclamaciones de los Borbones durante el siglo XVIII”, en *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispano*, León, Fundación Española de Historia Moderna, León, vol. II, 2021, pp. 1979-1989; SOTO CABA, Victoria, “Fiesta y ciudad en las noticias sobre la proclamación de Carlos IV”, en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie VII, Historia del arte*, 3 (1990), pp. 259-272; TORRE MOLINA, María José de la, *Música y ceremonial en las fiestas reales de proclamación de España e Hispanoamérica (1746-1814)*, Granada, Universidad de Granada, 2004.

diversos puntos de vista (aspectos socioeconómicos, artísticos, género, música, arquitectura efímera, decoraciones pictóricas, vestimenta, de la retórica...). De modo que la utilización del espacio urbano por las instituciones eclesiásticas, gobiernos municipales, gremios, nobleza y del pueblo a simple espectador era un rasgo de la festividad regia que se mantuvo inalterado en el siglo XVIII. Así, el cuidado de los elementos visuales, musicales y ornamentales con pomposos desfiles, luminarias, carros triunfales, salvas, fuegos artificiales, cabalgatas y actos litúrgicos, unidos al uso de un lenguaje artificial son manifestaciones de una estética que perduró más por razones ideológicas que por necesidades estéticas.

Es sabido que la corona ordenaba la celebración de ceremonias para todo aquello que afectase a los miembros de la familia real desde compromisos matrimoniales, preñez de la reina, nacimiento de los príncipes y princesas de la Corona hasta los matrimonios del príncipe y de la infanta. De especial significación eran las proclamaciones reales y el papel de las autoridades y los grupos de poder en el ceremonial. Las instituciones nunca dijeron no, siempre cumplieron en medio de las necesidades básicas.

En líneas generales, como afirma Monteagudo Robledo para Valencia al igual que Serrano Martín para Aragón y Lores Mestre para Castellón, la proclamación de Luis I supuso un gran cambio en la forma que la dinastía borbónica hizo representar la llegada del nuevo soberano y de su papel como máximo y absoluto poder amparada en la victoria de las armas². Hasta ese momento, las exequias reales era el acto más relevante que tenía lugar en la capital del reino de Mallorca con la instalación de un túmulo de grandes dimensiones que estaba directamente relacionado con el prestigio de las instituciones que mandaban su construcción basada en la expresión del decoro de la época³. Este tipo de manifestación pública ha suscitado la atención de la historiografía ya que su estudio permite comprender la importancia que se le

² MONTEAGUDO ROBLEDO, María Pilar, “Fiesta oficial e ideología del poder monárquico en la proclamación de Luis I en Valencia”, en *Actas de la II Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, Moratalla, vol. 2, 1993, p. 331; SERRANO MARTÍN, Eliseo, “Ceremonias y cultura política en el reino de Aragón con los primeros borbones”, en *Magallánica, Revista de Historia Moderna*, 5/10 (2019), p. 98; LORES MESTRE, Beatriz, *Fiesta y arte efímero en el Castellón del setecientos: celebraciones extraordinarias promovidas por la Corona y por la Iglesia*, Castellón, Diputación de Castellón, 1999, pp. 107-108.

³ Para el caso de las reales exequias de Carlos II en la capital del reino de Mallorca ver: PASCUAL RAMOS, Eduardo, *Poder y linaje durante la guerra de Sucesión en el Reino de Mallorca: el Marqués de la Torre*, Palma, El Tall, 2013, pp. 78-82. Y para las de Luis XIV ver: GARÍ PALLICER, Miguel Gabriel y MASSANET RODRÍGUEZ, Rafael, “De la guerra al llanto: las exequias de Luis XIV en Palma de Mallorca (1715-1716)”, en *El Futuro del Pasado: revista electrónica de historia*, 11 (2020), pp. 227-262.

concedía a lo que ocurría en la monarquía. Desde época medieval, estas exequias se guiaban por un ceremonial estrictamente protocolizado cuyo preciso orden jerárquico era de preciso cumplimiento y sin posibilidad de alteración. Pero estas celebraciones públicas evolucionaron hacia el barroquismo artístico con más riqueza ornamental en su arquitectura temporal (túmulo, iconografía macabra, escudos de armas, jeroglíficos...) con el objetivo de la exaltación emotiva del discurso⁴. Con la llegada de los Borbones al trono español, la proclamación real se convirtió en la principal ceremonia urbana en las principales ciudades de la antigua Corona de Aragón.

1. LOS PROTAGONISTAS EN LA PROCLAMACIÓN

Con el triunfo de las armas borbónicas en Mallorca fueron introducidas relevantes novedades en la institución municipal y, por tanto, sus cargos protagonizaron las ceremonias civiles de proclamación⁵. Ahora bien, la proclamación de Luis I supuso un conjunto de cambios sustanciales, pero también de continuidades respecto a las anteriores. La intencionalidad era la misma en el sentido de prestar homenaje y fidelidad al nuevo monarca por las principales autoridades. También hubo continuidades con la presencia de las principales autoridades y de la nobleza insular con su fiesta caballerescas que era organizada por la cofradía de San Jorge, cuestión que se verá más adelante. Por otro lado, hubo cambios sustanciales referentes a qué institución organizaba los festejos, el modelo de celebración o donde se realizaron.

Un tema que hay que tener en cuenta es que la ceremonia de proclamación del rey era un acontecimiento que apenas hay constancia documental en el reino de Mallorca hasta el siglo XVIII, mientras que en Castilla ya contaba con varios siglos de existencia. En Mallorca, el virrey

⁴ Sobre la proclamación de Luis I véase: GRACIA RIVAS, Manuel, *La proclamación en Borja de Luis I*, Borja-Zaragoza, Centro de Estudios Borjanos, 2011; TORRES-FONTES SUÁREZ, Cristina, “Proclamación de Luis I como Rey de España en Murcia”, en *Imafronte*, 8-9 (1992-1993), pp. 423-430; LÓPEZ ALEMANY, Ignacio, “La representación de «Fieras afemina amor» en la proclamación de Luis I (1724)”, en *Hispanófila: Literatura-Ensayos*, 169 (2013), pp. 3-17; MANJARRÉS, Ramón, “La proclamación de Luis I en Cartagena de América”, en *Boletín de la Real academia Sevillana de Buenas Letras: Minervae Baeticae*, 8 (1918), pp. 197-202; RODRÍGUEZ MOYA, Inmaculada y MÍNGUEZ CORNELLES, Víctor, “Cultura simbólica y fiesta borbónicas en Nueva Granada. De las exequias de Luis I (1724) a la proclamación de Fernando VII (1808)”, en *Revista CS*, 9 (2012), pp. 115-143.

⁵ Respecto a los cambios instituciones en el reino de Mallorca introducidos por la monarquía borbónica ver: PASCUAL RAMOS, Eduardo, “El régimen de gobierno del reino de Mallorca durante el siglo XVIII”, en CAMARERO BULLÓN, Carmen, LUZZI TRAFICANTE, Marcelo y MARTÍNEZ MILLÁN, José (coords.), *Corte de los Borbones: Crisis de modelo cortesano*, I, Madrid, Polifemo, 2013, vol. I, pp. 649-690; PASCUAL RAMOS, Eduardo, *El Decret de Nova Planta de Mallorca. Temps del Leviatan*, Palma, Lleonard Muntaner editor, 2016.

juraba los fueros en nombre del rey ausente en medio de un despliegue ceremonial más sobrio y organizado por el Gran i General Consell, máxima institución representativa regnícola de la isla. En la proclamación de Felipe V, el centro de la celebración fue el patio del palacio real, actual Almudaina, el 19 de diciembre de 1701, con el virrey como protagonista al jurar los privilegios del reino en vigencia y en nombre de Felipe V. A este acto asistieron los representantes de las entidades políticas de Menorca, con Gabriel Squella, y de Ibiza, con el ibicenco Onofre Riambau⁶. Dos meses después, la cofradía de San Jorge organizó una cabalgada en el Borne, 27 de febrero de 1702, que congregó a buena parte de los principales linajes del brazo noble insular⁷. Algo diferente fue la proclamación del archiduque Carlos en Mallorca (Carlos III), 4 de octubre de 1706, con un juramento más multitudinario al trasladar el escenario a la plaza del ayuntamiento, Cort, donde el plenipotenciario del archiduque, conde de Çavellà, recibió las llaves de las fortalezas mallorquinas y juró los privilegios del reino. Como en la anterior ocasión, la cofradía de San Jorge también organizó los juegos ecuestres, aunque con menos lucidez que en la anterior ocasión, tal vez, fruto de la división interna de la nobleza dividida entre austracistas y borbónicos. En todos los casos, la festividad se complementó con actos religiosos mediante un Te Deum laudamus en la catedral, repique de campanas y luminaria. Los gremios también participaron con una encamisada que recorrió las calles palmesanas y con una fiesta de disfraces⁸.

Una vez acabó la guerra de Sucesión y Felipe V aprobó el Decreto de Nueva Planta en Mallorca, las principales instituciones políticas regnícolas quedaron extinguidas y el nuevo ayuntamiento de Palma con sus regidores organizaron las fiestas de proclamación en un nuevo despliegue del ceremonial. De la narración cronística se deduce un profundo cambio respecto a cómo se realizaba hasta aquel momento ya que con los Borbones se desarrolló una ceremonia protagonizada por el monarca ausente personificada con la utilización de símbolos reales de tradición castellana como el real pendón, la presencia del retrato real en los principales actos y con nuevos protagonistas con el alférez mayor y los maestros de armas que restaron protagonismo en la ceremonia al capitán general.

⁶ PASCUAL RAMOS, Eduardo, *Poder y linaje durante la guerra de Sucesión en el reino de Mallorca. El marqués de la Torre*, Palma, El Tall, 2013, p. 83.

⁷ SALVÀ RIERA, Jaime, “Fiesta caballerescas en el Borne”, en *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana*, 33 (1968-1972), pp. 287-313.

⁸ PORCEL ZANOGUERA, Fernando, *Mallorca durante el primer período de la guerra de Sucesión a la Corona de España*, Palma, Imprenta de A. Rotger, 1921, pp. 41-42.

Efectivamente, el alferez mayor se convirtió en el principal actor en los actos de proclamación. En el caso del ayuntamiento de Palma era el regidor decano que ejerció de alferez mayor por la falta de tradición de este cargo en la isla. De modo que el edil decano D. Marcos Antonio Cotoner i Sureda (marqués de Ariany), perteneciente a unas de las principales familias del brazo noble mallorquín y vinculado con relevantes linajes de la aristocracia insular, fue el alferez mayor en la proclamación de Luis I⁹.

Los cuatro reyes de armas también fueron otra novedad los cuales asistían al alferez mayor en la real proclamación y en las exequias. El consistorio seleccionaba a los cuatro reyes entre los medidores y cribadores de la Quartera de la ciudad de Palma. Su destacado papel obligaba a vestirse con ricas y costosas vestimentas de seda de color carmesí y un dorado escudo de las reales armas en los pechos. Su presencia durante el ceremonial siempre los situaba cercanos al pendón real y al alferez mayor en la comitiva de la proclamación. Estos reyes de armas actuaban en momentos muy puntuales e importantes. En el tablado de la plaza del ayuntamiento y en el primer día de la ceremonia dedicada a tremolar el pendón vociferaban al público asistente y ante las principales autoridades: *silencio, silencio, silencio, atención, atención, atención, oid, oid, oid*, para que a continuación el alferez mayor diese su discurso ensalzador de la figura del monarca. Su participación era extensible al tercer día destinado a la retirada del real pendón asistiendo al alferez mayor en el tablado para vitorear al rey proclamado.

Otro personaje relevante era el maestro de ceremonias cuyo origen, que nosotros sepamos, no tiene una fecha exacta, aunque desde 1574 era ejercido

⁹ Marcos Antonio Cotoner i Sureda perteneciente a una de las más ilustres familias de la nobleza mallorquina con vínculos con otros linajes del brazo noble insular como los Despuig, Sureda de Sant Martí o los Salas. Era sobrino de los grandes Mestres de la orden de Malta, Rafael y Nicolás Cotoner i Oleza. Carlos II le concedió en 1694 permiso para hacer una leva de cien hombres en Mallorca y su envío a Finale (Italia). En Milán formó parte de la compañía de caballería y entre 1694 y 1695 en la compañía de infantería española del maestro de campo del tercio viejo de la Mar de Nápoles (Archivo General de Simancas [AGS], GM, leg. 2.688). Además, participó en el sitio y toma de casal de Monferrato pasando posteriormente a España. Durante la guerra de Sucesión en Mallorca ocupó diferentes cargos electivos renunciando en 1706 de Jurat en cap cuando las tropas austracistas del conde de Çavellá tomaron la isla en nombre del archiduque Carlos. En 1715 fue síndico extraordinario ante Felipe V para presentar pletesía en nombre del reino de Mallorca y solicitar el mantenimiento de los fueros del reino. El monarca le agració con el título de marqués de Ariany (1717) y una regiduría en el ayuntamiento de Palma (1718) siendo en el primer regidor decano (Archivo Histórico Nacional [AHN], Estado, lib. 2.539, ff. 50v-51v. San Lorenzo, 22-VII-1717). Entre 1719 y 1721 fue coronel del regimiento de Dragones. En 1741 solicitó ser exonerado de la regiduría por su avanzada edad que le fue denegada, aunque con privilegio para asistir libremente a los plenarios (AHN, Estado, lib. 2.539, ff. 111v-112. El Pardo, 15-III-1742). Como regidor decano tenía privilegio de ejercer de alferez mayor en la proclamación de Fernando VI, pero lo rechazó por su precario estado físico. Murió el 5 de abril de 1749 y fue enterrado con gran pompa en la iglesia de San Jaume (Palma). Es hijo ilustre de la ciudad de Palma.

de forma permanente por un notario nombrado por el Gran i General Consell. A causa de su proximidad con los seis Jurados en los actos públicos se le consideró como el “setè jurat”¹⁰. Como indica Juan Muntaner, su principal tarea era dirigir con exactitud el ceremonial cumpliendo con observancia el protocolo a fin de evitar innovación, tanto en la sala de plenos como en los actos oficiales a los que asistía la corporación municipal¹¹. También los eventos y festejos oficiales municipales con otras instituciones y siempre planificando los elementos necesarios según las prácticas antiguas. En tiempos de los Borbones siguió redactando y custodiando el libro de Ceremonial que recopilaba documentalmente los principales actos civiles y religiosos que organizaba o participaba la corporación municipal palmesana. El buen estado de las mazas utilizadas en las comitivas y su reposición o reparación en caso de pérdida o poco aptas para las funciones públicas también era su responsabilidad¹². No menos relevante era fiscalizar los pequeños gastos de estas ceremonias al tener a su disposición cierta cantidad dineraria para pagar estas expensas (ordinarias y extraordinaria)¹³. Los primeros datos del maestro de ceremonias tras la guerra de Sucesión apuntan como el Capitán General, marqués de Ledesma, procesó en 1716 al maestro de ceremonias austracista, Francisco Berenguer, por divulgar noticias sediciosas y amenazar a un oficial “que presto bendría el tiempo de que seria ahorcado por botiflero”¹⁴. A pesar de no haber podido justificar enteramente los delitos imputados fue condenado a dos años de destierro en la isla de Cabrera. De modo que el ayuntamiento de Palma contó con un maestro de ceremonias interino en la persona del notario Antonio José Mulet. Con los años y su avanzada edad propició que presentara al ayuntamiento la candidatura de su

¹⁰ ESCOBAR SÁNCHEZ, Aina Maria, “El setè jurat”, en *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana*, 77 (2021), p. 48.

¹¹ MUNTANER BUJOSA, Juan, *Bosquejos de la Ciudad de Palma*, Palma, Ajuntament de Palma, 1968, p. 162.

¹² En las mazas estaban grabados los nombres de los jurados “que havia en tiempo de su construccion”. El maestro de ceremonias consultó al ayuntamiento si las nuevas mazas debían tener inscritos estos nombres. Arxiu Municipal de Palma [AMP], AH 2.125/2, f. 163. Palma, 27-IX-1798.

¹³ Un ejemplo repetido en la documentación del gasto contable del escribano de gastos menudos indica el pago de 448 libras anuales para sufragar diversas fiestas vinculadas con la ciudad: San Sebastián (50 libras), beato Ramón Llull (54), Angel Custodio (25), músicas en San Sebastián, Santa Ana, Santa Práxedis y Ángel Custodio (38), Francisco de Borja (30), cuatro sermones de fiestas votivas de la ciudad (9), San Andrés Avelino (30), San Andrés apostol y Santa Bárbara (115), el día que se recuerda la conquista de la isla y distribución de la procesión del clero de catedral (77), sacristanes y monaguillos de la catedral para la asistencia que hace en las fiestas de la ciudad (19); Arxiu del Regne de Mallorca ARM, D-1447, f. 70. Palma, 31-XII-1789.

¹⁴ Archivo General de Simancas [AGS], Guerra Moderna, legajo 1.603. Palma, 18-II-1716. Marqués de Ledesma a Miguel Fernández Durán.

hermano, Juan Bautista Mulet, para tener la plaza en propiedad que fue aceptada en el plenario en agosto de 1725 cuyo cargo ejerció hasta su defunción en 1747¹⁵.

La literatura de la proclamación describe a otros participantes en la cabalgata que acompañaban al pendón real o en los principales escenarios. Estos eran los oficiales y subalternos de la corporación municipal que formaban parte de la comitiva que acompañaba al alférez mayor. También, los alguaciles que precedían a los reyes de armas en la comitiva, a los maceros o vergueros con las mazas de la ciudad en el hombro derecho y su vistoso atuendo de color carmesí, con vueltas de tono grana, abiertos en la parte delantera, con gorguera y con la cabeza descubierta. Estas mazas eran de plata labradas en 1664, renovadas en 1798, cuyas medidas serían de 88 centímetros con un remate formado por un pomo de prima hexagonal con dos troncos de pirámide, el inferior unido a la caña y el superior rematado por una bellota¹⁶.

La participación de la nobleza continuó teniendo un destacado papel al ser invitados en la sala de plenos para organizar el juego ecuestre de la sortija al día siguiente de tremolar el pendón real. Una representación de doce nobles acudía al plenario para confirmar su participación. También, su privilegiada posición social les permitía participar de la comitiva que acompañaba al alférez mayor desde su casa a la plaza del ayuntamiento portando el pendón. Destaca también las exclusivas fiestas nocturnas, saraos, que organizaban cuya asistencia quedaba reducida a la alta sociedad insular.

La música también estuvo presente con tambores, trompetas, timbales y ministriles. El cronista Juan Muntaner Bujosa recuerda que la primera noticia documental existente de la concurrencia de tambores en la Universitat i Regne de Mallorca está datada en 1529 aunque hubo de esperar hasta 1589 para el nombramiento de forma estable de tres de estos timbaleros. La banda fue reorganizada en 1601 dotada de dos indumentarias según la ceremonia. La de gala estaba compuesta por medias rojas, zapatos bajos negros, gorra azul con cintas radiales rojas, mientras que la de diario se diferenciaba por sus pantalones largos y rojos con banda azul. El ayuntamiento de Palma continuó con esta agrupación de tambores en el siglo XVIII formada por ocho timbales para acompañar en vanguardia al ayuntamiento en los eventos de obligada participación o en la publicación de pregones. Este grupo tamboril estaba formado por el maestro, un enseñante y seis tambores, con un maestro carpintero constructor de los propios tambores municipales.

¹⁵ AMP, AH 2.077/2, ff. 111-111v. Palma, 13-VIII-1725.

¹⁶ MUNTANER BUJOSA, Juan, *Bosquejos de la Ciudad...op. cit.*, pp. 175-183.

A la comitiva también acompañaba los ministriles y trompetas que actuaban cuando participaba la corporación municipal tanto en las celebraciones civiles como en las religiosas. Estos ministriles, según Juan Muntaner, tendrían origen a finales del siglo XVI cuando el cabildo de la catedral ofreció a estos músicos solemnizar las comitivas municipales. Si en origen eran cinco músicos, en el siglo XVIII quedaron reducidos a dos. Además, la sección de viento la completaba, en ocasiones, cinco trompetas y un músico de cornetilla. Los registros de pagos certifican a otros subalternos que participaban en los actos pero que quedaron invisibilizados en la literatura de la proclamación. Nos referimos a los cinco *corredors de coll* que cobraban por su participación¹⁷.

2. LOS PREPARATIVOS Y LOS ESCENARIOS

Los preparativos de la ceremonia y los actos complementarios tenían lugar en los días previos para cumplir el riguroso orden observado por la novedad introducida en 1724. La proclamación que legitimaba la subida al trono del soberano conllevaba toda una serie de preparativos, de cuya rigurosidad era responsable el ayuntamiento. Para ello, los ediles eran convocados en un cabildo extraordinario para concretar los detalles de la ceremonia. El programa de festejos comenzaba con la recepción de la noticia del fallecimiento regio y la orden del capitán general transmitiendo el deceso y la real cédula del príncipe o la regente para hacer la ceremonia de proclamación levantando el pendón en nombre del monarca ausente “como se solían hacer”. De modo que el luto quedaba suspendido temporalmente durante varios días que proseguía una vez acabada la proclamación y era extensible hasta cumplir los seis meses que exigía el protocolo. Se pasaba de la tristeza a la alegría, del lloro a la diversión, se bailaba, se consumía licor y refrescos que ofrecían los sectores más pudientes que financiaban la fiesta.

El cabildo municipal procedía a nombrar a las diferentes diputaciones para organizar los preparativos como eran dar el pésame al capitán general, comunicar la fecha de la proclamación, de igual forma al obispo, cabildo catedralicio, a la Audiencia, o al Tribunal de Santo Oficio, entre otros. Un conjunto de preparativos que obligaba a estar coordinados con multitud de profesionales para que la fiesta no desluciera. En la fachada del ayuntamiento se construía un tablado ricamente decorado donde se tremolaba el pendón real. Parte imprescindible de la celebración era la luminaria nocturna en las

¹⁷ AMP, LN 2008/45, nº 4.

casas particulares, edificios públicos, plazas, calles e iglesias, de tal forma que la urbe luciera lo mejor posible. La luminaria era una exigencia de las autoridades para que sus habitantes disfrutaran de una experiencia visual de su ciudad haciendo que se escucharan expresiones como “la noche se hizo día” o “la noche compitió con el día” en alusión al efecto lumínico. Además, los diputados solicitaban a las autoridades eclesiásticas que las iglesias, conventos y capillas de la localidad hiciesen repiques de campanas en los momentos fijados.

Los diputados preparaban minuciosamente los detalles para que los escenarios tuvieran la pulcritud que requerían las circunstancias. Una tarea silenciada era la comisión de limpieza encargada del buen estado de los lugares por donde discurriría la comitiva, del arreglo del empedrado y de engalanar las calles. Los vecinos quedaban obligados a adornar sus casas con colgaduras y a colocar luminarias por la noche. Los militares también participaban con las descargas de artillería, abanderando y cerrando las comitivas o con el custodio del pendón real en los días que quedaba expuesto. De modo que era necesarios solicitar al capitán general y a los jefes de regimientos la participación de la tropa.

Una de las resoluciones más destacadas adoptadas por el poder municipal fue designar al cronista oficial para redactar el relato de los momentos más destacados de la proclamación. Esta crónica recogía con detalle la mayor información posible los elementos tanto de naturaleza luctuosa, como de reconocimiento y obediencia de los súbditos palmesanos a su nuevo soberano. Entre sus páginas incluía un texto laudatorio, un panegírico, de las virtudes, teóricas, del nuevo monarca en el cual se exteriorizaba el sentimiento de sus vasallos mallorquines, más bien de las autoridades de Palma, con el predominio de un tono grandilocuente y de exaltación de la Corona. El ayuntamiento dedicó especial atención al nombramiento de este cronista ya que el candidato debía de disponer de una serie de rasgos en su *cursus honorum* referentes a su cualidad y su capacidad de retórica, imprescindibles para describir por escrito los actos que se pretendía ensalzar. En la entronización de Luis I fue elegido el vallisoletano Agustín Gabriel de Montiano y Luyando, historiador, dramaturgo y futuro académico de la Academia Española, de las Buenas Letras de Barcelona y Sevilla, de la Real Academia de las Bellas Artes de San Fernando y primer director de la Real Academia de la Historia¹⁸. Este joven culto frecuentó destacados círculos

¹⁸ MARQUÉS DE LAURENCÍN, *Don Agustín de Montiano y Luyando, Primer director de la Real Academia de la Historia*. Noticias y documentos, Madrid, Real Academia de la Historia, 1926.

eruditos y literarios de la isla durante su estancia en Mallorca¹⁹. La grandilocuencia de la crónica fuerza al autor a hacer un paralelismo del monarca emérito con Alejandro Magno y a desviar la mirada al joven monarca, con pocas virtudes demostrables, al recordar sus orígenes saboyanos y de su yacente madre, la cual no es nombrada, “por el Amor, que te mereció en la cuna ya tu clara memoria eternizante”.

Para facilitar el éxito se recurría a las descripciones de anteriores proclamaciones para conocer el protocolo a seguir. Como ya se ha indicado, la principal fuente documental era el libro del ceremonial que contenía las descripciones de los principales escenarios de los festejos. En segundo lugar, la consulta de las actas municipales depositadas en el archivo municipal y que no siempre incluían las descripciones²⁰.

La fecha era fijada por el consistorio para comenzar lo antes posible tras las reales exequias y, en la medida de lo posible, que coincidiera con una data significativa, una onomástica, el cumpleaños del rey, la festividad de algún patrón o santos y sino en domingo para una mayor confluencia del pueblo. Como así sucedió en la proclamación de Luis I que fue en domingo. Para el llamamiento a la participación se procedía mediante bando leído a pleno pulmón por el pregonero para que ningún vecino dejara de asistir y se aplaudiera en los eventos. La participación de los gremios en la fiesta civil acercaba al pueblo con mojigangas o fiesta de disfraces y en el ceremonial religioso en las procesiones portando sus pendones.

Por su parte, el cabildo catedralicio hacía una serie de preparativos fijando con el consistorio la fecha del *Te Deum* y acordando el repique de campanas generales en la víspera de la proclamación y en los diferentes actos. Otro tema importante era la indumentaria de los regidores que para la ocasión se hacían confeccionar ricos trajes costeados de los fondos de la Universal Consignación, los cuales eran la mayor parte del gasto de la proclamación.

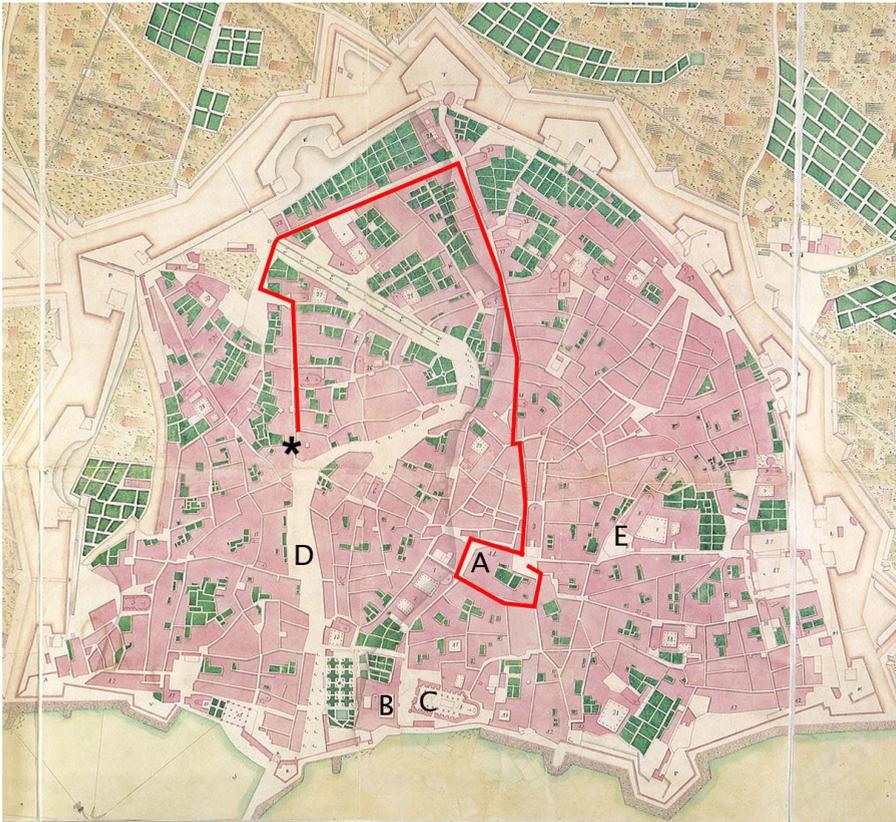
Cinco fueron los principales escenarios en la proclamación de Luis I (Figura 1). El primero y principal estaba ubicado en la céntrica plaza del ayuntamiento de Palma, Cort (A), donde se levantó el real pendón en representación del joven monarca. El segundo era el real palacio (B) residencia del Capitán General y lugar donde la comitiva municipal le recogía

¹⁹ PLANAS ROSSELLÓ, Antonio, “Los regentes de la real Audiencia borbónica de Mallorca (1716-1808), en *Cuadernos de historia del derecho*, 24 (2017), p. 117. Agustín de Montiano se encontraba en Mallorca bajo el tutelaje de su tío, el regente de la Real Audiencia de Mallorca Agustín Francisco de Montiano (1716-1725) al hacerse cargo de su sobrino tras el fallecimiento de su hermano Francisco.

²⁰ PASCUAL RAMOS, Eduardo, “El archivo del Ayuntamiento de Palma (1718-1835). El depósito de la memoria documental del Reino de Mallorca y de la ciudad de Palma”, en *Pedralbes. Revista d’història moderna*, 41 (2021), pp. 299-326.

para asistir al tercer escenario, la catedral (C), donde se sacralizaba la proclamación. La plaza del Borne (D) era el escenario del juego ecuestre organizado por la cofradía de San Jorge y por último la iglesia de San Francisco (E) donde esta cofradía tenía su sede, se congregaba y desde allí se desplazaba a caballo hasta la plaza del Borne.

Figura 1. Plano de la ciudad de Palma con los principales escenarios de la proclamación de Luis I. Juan Ballester (1760)



Leyenda: A (Ajuntamiento de Palma); B (Real palacio); C (Catedral de Mallorca); D (Borne) y E (Iglesia de San Francisco). → Recorrido desde la vivienda del alférez mayor (*) hasta el ayuntamiento (A).

Fuente: Elaboración propia.

3. LA REAL PROCLAMACIÓN DE LUIS I

A mitad de los años veinte era evidente el mal estado de salud mental de Felipe V cuya gravedad le llevó a tomar la difícil decisión, consensuada con Isabel de Farnesio, de abdicar en su primogénito príncipe Luis²¹. Para Martínez Shaw y Alfonso Mola se trataría más bien de un retiro incompleto y tal vez ante la posibilidad real de una posible defunción del enfermizo Luis XV que situaba a Felipe como candidato preferente de la monarquía gala²². En cambio, para Henry Kamen se trataría de una decisión basada en el deseo del monarca de un retiro espiritual, explicación oficial, y por la avanzada evolución de su trastorno bipolar²³. La idea de la abdicación no era una novedad ya que contaba con un largo precedente pensado en 1719, 1720, 1721, 1722 y 1723. La difícil decisión fue certificada en el palacio de San Idelfonso el 14 de enero de 1724 con escasos precedentes en el trono español. Cinco días después, el joven príncipe Luis aceptó de buen grado esta responsabilidad y fue comunicada a su Capitán General insular, José Antonio de Chaves y Osorio:

Mi Comandante en Interín, Regte. y Auda. del mi Reyno de Mallorca. Habiendo el Rey mi Señor y mi Padre con el mas premeditado y deliberacion tomado la resolución de apartarse absolutamente del Gobierno y manejo de esta Monarquia, renunciandola a Mí, como su hijo Primogenito y Principe jurado de España, con todos sus Reynos, estado y señoríos y otorgándose para su validacion por parte de S.M. Instrumento publico a renuncia firmado de su Real mano en el Palacio de San Idelfonso a diez de este mes que he aceptado yo en Sn. Lorenzo el Real a quince del mismo, y se ha tenido presente en mi Consejo y Cámara, he querido participaros esta resolución para que os conste de ella y de que he mandado que en essa Ciudad de Palma se levanten los Pendones por mi y en mi Real nombre y se executen las demás seremonias correspondientes a este auto²⁴.

²¹ Biblioteca Lluís Alemany (BLA), U-2 (114)/22.

²² MARTÍNEZ SHAW, Carlos y ALFONSO MOLA, Marina, *Felipe V*, Madrid, Alianza Ediciones, 2001, pp. 126-128.

²³ KAMEN, Henry, *Felipe V. El rey que reinó dos veces*, Barcelona, Temas de hoy, 2010, pp. 173-177.

²⁴ ARM, LR 100, ff. 214v-215. Madrid, 29-I-1724. Biblioteca Lluís Alemany [BLA], U-2(114)/22. *Copia de carta, que escribió (de propia mano) al Rey Nuestro Señor Don Luis Primero, el Rey Nuestro Señor Don Phelipe Quinto su Padre, en San Idelfonso a 14 de Enero de 1724. Con el motivo de la Renuncia, que havia hecho en su Magestad de esta Monarquia de España, sus Reynos, y Señoríos. El capítulo catedralicio también recibió dicha carta: Arxiu Capitula de Mallorca [ACM], ACA 1645, ff. 113/2- 113/4.*

Poco después de la firma, 9 de febrero de 1724, era proclamado en Madrid Luis I rey de España, en medio de la alegría generalizada, ya que el cambio del monarca español siempre era objeto de verdadero fervor de las autoridades y de las clases populares. La *Gazeta* describe el acontecimiento en la capital “Hallándose Sus Magestades en el balcón principal, y los señores Infantes en el inmediato, dixo el Rey de Armas más antiguo: “Oid, oid, oid: Silencio, silencio, silencio”. Y el regidor conde de Altamira pronunció, tremolando el estandarte: “Castilla, Castilla, Castilla, por el Rey nuestro señor Don Luis Primero, que Dios guarde.” Y respondió el pueblo: “Amén, viva, viva, viva”, y esto mismo se repitió dos veces”²⁵.

El ayuntamiento de Palma, reunido en sesión extraordinaria el domingo 13 de febrero, leyó la carta del Capitán General anunciando la renuncia del primer Borbón español a favor de su primogénito Luis Fernando. Siguiendo el protocolo, el corregidor-intendente Diego Navarro dio lectura a la carta, la besó, puso sobre su cabeza y ordenó al consistorio organizar el ceremonial de levantar el real pendón real en la capital insular²⁶. Los preparativos comenzaron nombrando a los diputados-regidores Gaspar de Puigdorfil y el marqués de Bellpuig, para que el maestro de ceremonias buscara en el archivo cómo se procedió en la proclamación de Felipe V en 1701. Es destacable que no se menciona la entronización del “intruso” archiduque Carlos en la capital insular en octubre de 1706. El ayuntamiento tenía que trabajar con celeridad si quería cumplir con los plazos establecidos al quedar fijada la fecha de la real proclamación para el domingo 27 de febrero, es decir, dos semanas después de recibir la real orden.

En aquellas dos semanas hubo un gran ajetreo de sesiones ordinarias y extraordinarias dedicadas a la organización. Para la ocasión, la decoración de la plaza del ayuntamiento y la fachada consistorial fueron engalanadas y entoldadas de damasco, al igual que el salón y el tablado. La falta de estas preciadas telas fue suministrada por los propios regidores. Otras sesiones estuvieron destinadas a las luminarias²⁷, a la música en la casa del ayuntamiento y a la vestimenta de la comitiva municipal encargando finos ropajes con bandoleras de damasco y gramellas escarlatinas para los músicos,

²⁵ *Gazeta de Madrid*, nº 7, pp. 19-20. Madrid, 15-II-1724. TORRIONE, Margarita (ed.), *Crónica festiva de dos reinados en la Gaceta de Madrid (1700-1759)*, Toulouse-París-Málaga, Ophrys-Universidad de Málaga, 1998, p. 120.

²⁶ AMP, AH 2077/1, ff. 25v-26v. Palma, 13-II-1724.

²⁷ El gasto de la luminaria comprendía no solo la iluminación, con atxes, cirios y candelas, de los principales edificios (ayuntamiento, casa del Sindicat) sino también del altar de la Purísima y los candelabros para los músicos, La factura de la iluminación nocturna de la proclamación real fue de 228 libras. AMP, LN 2.008/45, nº 16.

trompetas de la ciudad, maceros, padre de huérfanos y correos. Las esposas de las principales autoridades también participaron al disponer de un espacio exclusivo para que “puedan concurrir las Señoras de distinción a la función y Te Deum se dispute y disponga sitio para evitar la confusión de la plebe”. El regidor marqués de Vivot, en nombre del consistorio, encargó al pintor Giuseppe Dardarone el retrato del joven monarca que presidiría los actos de la proclamación²⁸.

Un tema relevante fue decidir quien tendría el honor de levantar el real pendón, ya que en Castilla era tradición que fuera el alférez mayor de la ciudad, aunque en Mallorca no existía esta práctica ni dicho cargo. La solución fue conceder este privilegio al regidor decano²⁹. Fue toda una novedad según el modelo castellano descrito en el libro *Los Reyes Nuevos de Toledo*, publicado en 1667 por el doctor Cristóbal Lozano que describe el ceremonial de la entronización de Carlos II en la ciudad toledana. Una comisión compuesta por el regidor decano (marqués de Ariany), el abogado perpetuo y el maestro de ceremonias fueron los responsables de la adaptación al modelo castellano. Aunque hubo serias disputas con el cabildo catedralicio al ser informado de la novedad mediante dos regidores que portaban el libro *Los Reyes Nuevos de Toledo*³⁰. La novedad afectaba también a la ceremonia en el espacio catedralicio, ya que la comitiva y el pendón real serían recibidos por los canónigos, con una procesión general con las cruces alzadas por el interior del templo hasta el presbiterio del altar mayor, donde se colocaría una almohada para la genuflexión del alférez mayor que portaba el pendón. El cabildo catedralicio, asesorado por su maestro de ceremonias -presbítero Domingo Pons-, se opuso a esta novedad contrario al ceremonial romano:

(...) no convenir en practicar las ceremonias prevenidas en dicho Ceremonial (...) que no se puede lo uno ni lo otro, sin incurrir en abusos no tolerados por la Iglesia y que el exemplar que ese refiere de la Sta. Iglesia de

²⁸ AMP, LN 2.008/45, nº 45. Palma, 22-IV-1724. El pintor cobró por el retrato de Luis I 50 doblones equivalentes a 22 libras 13 sueldos y 4 dineros. El pintor milanés Giuseppe Dardanone se estableció en Mallorca con la llegada de las tropas del tercio de Milán en 1715 donde trabajó especialmente decorando las casas de destacados borbónicos insulares como el marqués de Vivot y de cuadros religiosos como el cuadro central del Nombre de Jesús de la parroquia de Santa Eulalia de Palma, que no se conserva en la actualidad. Influído por su compatriota Andrea Pozzo, realizó con el escultor Joan Deià el antiguo retablo mayor de la Catedral, que fue trasladado en el año 1804 a la iglesia de Sant Magí. Asimismo, se ocupó de la decoración mural de los arcos de la iglesia de Montesión y de la capilla del Sant Crist de la parroquia de Santa Creu. VV.AA., *La Guerra de Successió a Mallorca, 1700-1715. Una aproximació als protagonistes*, Palma, Ajuntament de Palma, 2006, p. 194.

²⁹ ARM, AH 2.027/1, f. 31. Palma, 21-II-1724.

³⁰ ACM, ACA 1624, ff. 116v-117. Palma, 18-II-1724.

Toledo en semejante función, aun dado caso que oy se practique y no esté moderado y arreglado a los nuevos Decretos no es uniforme en las demás Iglesias de España, como Leon, Burgos, Sevilla y otras en donde se practica lo contrario y en la misma Corte de S.M. en donde tiene entendido el Cabildo que la función de la aclamación y levantar el estandarte Real no se hace con mezcla de Procesion, ni ceremonia Eccca. ni se halla en el ceremonial, ni Pontifical Romano cosa dispuesta para ello³¹.

A todo ello, la fecha de la ceremonia estaba próxima y la corporación catedralicia propuso consultar al Consejo de Castilla o hacerlo como se hacía en Barcelona, Zaragoza o Valencia. En caso de no recibir la respuesta a tiempo desde la Corte, el cabildo propuso una solución:

Y porque no quede con la menor sospecha de lo mucho que quiere señalarse esta Cathedral en el obsequio y demostraciones piadosas, en este Universal regozijo, desde luego ofrece celebrar en acción de gracias una funcion solemne en que espera que su Ilmo. Prelado concurrirá gustoso a solemnizarla vistiendose de Pontifical, que para Nro. Rey no será menos útil y grata, siendolo a los ojos de Dios, y para el Cabildo mas propia y sin escrúpulo de invertir lo establecido por en punto a Processiones y ceremonias sagradas (...) el Cabildo recibirá desde la Puerta de la Cathedral al Real Pendon, como a signo de representación de su Rey y Señor natural con las más vivas demostraciones de reverencia y regocijo, que le sean permitidas, sin faltar al decoro y limites de lo sagrado, y con la distinción precisa que hay de recibir una imagen o su original; en cuya verdad está bien actuada la Ciudad, pues si se hubiera de recibir igualmente el signo, que la cosa representada, fuera preciso traer de baxo de Palio el Real Estandarte y poner silla con las demás demostraciones devidas a la persona Real lo qual con justa razón no ha intentado la Ciudad para su Alférez Mayor o Regidor Decano, y permitirá que se ponga el Real Estandarte baxo la Grada del plano del presbiterio encima de la Almohada a la parte del Magistrado.

No obstante, las discrepancias entre las instituciones religiosas y civiles eran tales que la corporación municipal decidió “hacer sola por si la función, sin intrrometerse en cosa del Cabildo Ecco.”³². Incluso, el Capitán General intervino para que fuera oficiado un *tedeum laudemus* general en la catedral en acción de gracias en el día de la proclamación³³. No obstante, el capítulo catedralicio decidió celebrar su ceremonia en honor del joven monarca al día

³¹ ACM, ACA 1.645, ff. 120v-121. Palma, 24-II-1724.

³² AMP, AH 2.077/1, ff. 35-37. Palma, 24-II-1724.

³³ ACM, ACA 1.645, f. 122v. Palma, 24-II-1724.

siguiente de la proclamación con una procesión, presidida por el obispo, con la venerada reliquia de la “Ilet de Nostra Señora SSma.”. A este acto fue invitado el Capitán General, que no confirmó su asistencia³⁴. La mala relación entre el ayuntamiento palmesano y el capítulo catedralicio quedó de manifiesto ya que los regidores no asistieron a los actos organizados por la catedral³⁵. Las malas relaciones persistieron durante meses e incluso en las reales exequias de Luis I. En definitiva, el ayuntamiento ratificó el nuevo ceremonial adaptado al modelo castellano que normalizó el protocolo de las futuras proclamaciones³⁶.

Los festejos comenzaron el domingo 27 de febrero a las nueve y media con un plenario abierto, a las ocho de la mañana, presidido por el corregidor Diego Navarro, la asistencia de los regidores y una representación de la nobleza insular y de militares³⁷. Los cuatro regidores más veteranos (marqués de Vivot, Gaspar de Puigdorfila, marqués de Bellpuig y el conde de Montenegro y de Montoro) fueron los elegidos para acompañar el real pendón desde la casa del alférez mayor hasta el ayuntamiento. La comitiva estaba encabezada por sesenta dragones del regimiento de Edimburgo con sus oficiales y al compás marcial de las cajas castrenses. A continuación, los tambores de la ciudad, ministriles, trompetas y timbales a caballo abrían la comitiva civil, que les seguía la nobleza, los alguaciles, maceros y cuatro reyes de armas con sus vestiduras moradas portando las mazas y los cuatro regidores que custodiaban al alférez mayor y el real pendón. Y al final tres compañías de granaderos de los dos batallones de Asturias y de los dragones de Edimburgo. La crónica recuerda que el pendón real era de forma cuadrada y de color violeta, con una flocadura de oro que servía de orla, y en medio llevaba las armas del monarca Luis y en las esquinas las de la ciudad de Palma. La comitiva recorrió las engalanadas calles de Palma hasta el ayuntamiento donde tuvo lugar la ceremonia.

³⁴ ACM, ACA 1.645, f. 125. Palma, 25-II-1724.

³⁵ AMP, AH 2.017, f. 149. Madrid, 25-III-1724. El agente en la Corte, Manuel de Sesse, indicaba al ayuntamiento la satisfacción en Madrid por los actos celebrados en la capital del reino de Mallorca: “y acá se han dado todos por muy satisfechos de ella, sintiendo solo no concurriera en lo que estaba de su parte el Cavildo Eclesiastico, de quien no se ha recibido representacion alguna sobre su omision”.

³⁶ AMP, AH 2077/1, ff. 37-38v.

³⁷ Los regidores que asistieron fueron el marqués de Vivot -caballero del hábito de Alcántara y Gentilhombre-, Mateo Çanglada -Gentilhombre-, Gaspar de Puigdorfila, marqués de Bellpuig -caballero del hábito de Calatrava-, conde de Montenegro -Gentilhombre-, Francisco Dameto, conde de Ayamans -caballero del hábito de Alcántara-, Juan de Salas y Berga -Gentilhombre-, Francisco Baltasar Thomás, Jaime Brondo -caballero del hábito de Calatrava-, Ramón Çanglada, Antonio Puigdorfila, Francisco Palou y Rotlá -caballero del hábito de Santiago- y Marcos Reus Vallés y Berga.

Una vez en la sala capitular, el pendón real fue colocado en un suntuoso altar y el secretario municipal leyó la carta del monarca que besó, la puso sobre su cabeza y dio lectura en voz alta. La carta pasó a manos del corregidor y de los regidores que juraron a una voz que “la obedecían con el acatamiento debido”. Posteriormente, los granaderos dispararon una salva de fusilería al son de los instrumentos de guerra que hizo las delicias de los presentes y del “alborzado Pueblo”. El espacio habilitado para el izado del pendón era un tablado ante la fachada del ayuntamiento que llegaba hasta el salón grande del edificio. La relación festiva de esta proclamación no incluye grabado, aunque la literatura informa que el tablado era ochavado y con unas dimensiones de veinticuatro palmos de alto por sesenta de largo y siete de ancho con dos escaleras y rodeada de balaustradas jaspeadas y colgaduras³⁸. Desde el tablado, el corregidor inició su discurso de enaltecimiento del joven monarca Luis Fernando para mostrar “el debido vasallaje con demostraciones de mayor júbilo” al recordar la magnificencia de Felipe V “que se ha dignado renunciar su Rl. Corona en nro. Rey y Sr.”. El siguiente en tomar la palabra fue el alférez mayor que pronunció que:

Deviendo la Ciudad de Palma y Reyno de Mallorca cabeza de las Baleares Islas en este feliz y glorioso día expresar las singulares y antiguas obligaciones que tienen estos Reynos y Mallorca en especial de dar la obediencia a su legitimo Rey y Sr. Natural D. Luis primero (que Ds. gde.) zozobra mi corto talento en el insondable océano de tanto asumpto pues las gracias que este Reyno ha recibido de la real munificencia de los ínclitos Progenitores de S.M. no hay retorica que baste a ponderarlas, ni guarismo que las quente. Agradecida la Ciudad contempla por successibo y natural derecho embebida en las Rs. Venas de S.M. brillar la Real sangre del serenísimo D. Jayme nuestro Conquistador, la de los Alfonsos, Fernandos, Carlos, Phelipes y demás gloriosos Reyes de España, cuyo derecho constituye a S.M. por Nro. Legitimo Rey y Sr. Natural monarca de dos Mundos y Sr. de tantos Reynos; Pero que mucho si veo ya en la hermosura primavera de su juventud a Nro. Gran Monarca dotado de la naturaleza, unido lo magestuoso con lo gracioso y fuerte, adornado de la Divina providencia con las virtudes de nuestros grandes Reyes, recopiladas en eroico grado en su corazón pues veo en S.M. la fortaleza del conquistador lo sabio de los Alfonsos, la prudencia del segundo Phelipe, benignidad del que sigue, grandeza del quarto, política de un Fernando con las virtudes del Sta., lo marcial de un Carlos con lo amable del segundo sin faltarle el don de gobierno de su Abuelo Luis XIV, y por fin seguir los exemplos de dos Stos. Fernando y Luis sus Abuelos con la

³⁸ RODRÍGUEZ MOYA, Inmaculada, “Un archipiélago para los Borbones: fiestas regias en Mallorca en el siglo XVIII”, en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie VII, 3 (2015), pp. 311-342.

imitación de sus virtudes que les hicieron justos. Se heredan los Reynos pasando por los horrorosos filos de una parca, con los llantos del que se pierde pero nuestro Monarca nos los da Dios conservándonos a Nro. Amado Phelipe (que Ds. gde.) digno Padre de tal hijo, y que Padre! Un rey que imitando a David en los trabajos y guerras de tantos enemigos, supo con lo animoso triunfar de todos, pero esto no es lo mas, pues en la flor de su vida, glorioso y pacífico poseedor de sus inmensos Reynos, ha sabido vencerse assi mismo conculcando las glorias de este mundo solo por Dios, acción tan eroica.

El discurso panegírico continuó:

Ya tiene un Rey natural español, nacido y con leche española, hijo de Maria Gabriela de Saboya, gloria de Reynas y de todos los españoles educado de otra Reyna madre compañera de Phelipe: esto baste pues nada hay que decir pues no se puede hacer mas, sino que con los Stos. documentos de la tierna como sabia carta del Rey Padre, asegura Dios el colmo de los aciertos al Rey hijo Nro. Sr. Gosoza pues la Ciudad de Palma y Reyno de Mallorca da la obediencia a D. Luis primero (que Ds. gde.) viva, viva, viva, Amen³⁹.

El momento central llegó al levantar el alférez mayor el real pendón en nombre del joven monarca que todos se pusieron en pie, se descubrieron y el alférez mayor salió al balcón con las autoridades, nobleza y los cuatro reyes de armas (Miguel Antich, Antonio Bosch, Francisco Bosch y Bartolomé Pastor) para reclamar “silencio, silencio, silencio, atención, atención, atención, oid, oid, oid”, y a continuación el alférez mayor pronunció:

Este Real Pendon levanto por el Rey D. Luis primero, que Ds. gdr., muchos y felices años Amen: España, España, España,⁴⁰ Mallorca, Mallorca, Mallorca por el Rey D. Luis primero Nro. Sr. que Ds. gd. ms. y felices años Amen, viva, viva, viva.

El gentío respondió “Amen, Amen, Amen, viva, viva, viva”. Los fusileros de infantería y de Dragones contribuyeron en el júbilo disparando salvas en la misma plaza y los músicos y militares tocaron sus instrumentos. El acto se repitió al cambiar los actores de lado del balcón con la misma

³⁹ BLA, U-2 (114)/3. MONTIANO Y LUYANDO, Agustín Gabriel, *Basta copia. De las festivas demostraciones, con que la Fidelissima Ciudad de Palma, y sus nobles patricios han celebrado la feliz proclamación de nuestro amado rey Don Luis I*, Imprenta Pedro Antonio Capó, Palma, pp. 14-16.

⁴⁰ En la versión impresa posterior fueron sustituidas *España, España, España* por *Castilla, Castilla, Castilla*.

solemnidad. Para finalizar, el alférez mayor fijó el real pendón bajo un suntuoso dosel y junto al retrato del joven monarca⁴¹.

Por la tarde, la fiesta de proclamación se trasladó a la catedral para celebrar un Te Deum oficiado por el obispo Juan Fernández Zapata y con la asistencia del Capitán General y otras las autoridades. No había caído la noche cuando ya se empezaron a ver las luminarias nocturnas por las calles y balcones de la ciudad. En aquella alegre noche, el ayuntamiento organizó un sarao en la casa consistorial que se alargó durante la madrugada con baile y ágape.

La tarde noche del segundo día de la proclamación, 28 de febrero, solo hubo una fiesta organizada por el alférez mayor, con el repique de campanas y la luminaria.

Finalmente, la mañana del martes 29, la corporación municipal y la nobleza se volvieron a reunir para retirar solemnemente el pendón real del balcón del ayuntamiento, que estaba custodiado por dos compañías de granaderos. Un acto que daba por finalizadas las celebraciones y que estuvo presidida por el corregidor, la nobleza y una multitud de espectadores congregados en la plaza del ayuntamiento. El alférez mayor vociferó al público allí asistente:

(...) batiendo de una y otra parte el dicho Real Pendon dixo y repitió tres veces viva el Rey, Nro. Sr. D. Luis primero (que Ds. gde.) muchos y felizes años Amen a que respondió con summo alborozo y alta voz el numeroso concurso y pueblo con las misma voces por repetidas veces y disparo luego la fusileria, tocando todos los Instrumentos músicos y militares y volviendo entrando dichos Señores en forma de Ciudad en la Sala y pieza donde ordinariamente se celebran los acuerdos Capitulares, siendo allí presente muchos caballeros oficiales militares y otras notables personas. Y assi mismo Miguel Antich, Antonio Bosch, Francisco Bosch y Bartolomé Pastor, Reyes de Armas⁴².

La corporación municipal acordó que el pendón quedaría custodiado en uno de los archivos del consistorio con la entrega de una llave al regidor decano hasta que el ayuntamiento dispusiese de un lugar “seguro, decente y a propósito para su custodia”⁴³. Aquella tarde, la nobleza participó de este gran acontecimiento organizando un juego de cañas y correr la sortija en la céntrica plaza del Born previamente acondicionada con empalizadas y tribunas para el

⁴¹ AMP, AH 2077/1, ff. 41v-44v. Palma, 27-II-1724.

⁴² AMP, AH 2077/1, f. 45. Palma, 29-II-1724.

⁴³ AMP, AH 2077/1, ff. 44v-45v. Palma, 29-II-1724.

Capitán General y autoridades con la asistencia de multitud de público. La nobleza, para no juntarse con la plebe, pudo contemplar estos juegos ecuestres desde balcones y ventanas lindantes a la plaza. Este estafermo no era novedad ya que era habitual en las celebraciones de proclamación como se hizo en la memorable entronización de Felipe V⁴⁴. Como indica Diego Quijada, estos juegos de destreza ecuestre eran habituales en la Corona de Aragón y en ciudades castellanas como Palencia⁴⁵. La nobleza monopolizaba esta actividad, ahora lejana de la crueldad medieval, convertida en divertimento y para lucimiento de la clase privilegiada⁴⁶.

Retornando a las justas de la proclamación de Luis I, la cofradía de San Jorge fue la encargada de organizarla con la participación de ocho cuadrillas de cuatro caballeros cada uno. Cada cuadrilla vestía a lo militar, con mantillas bordaduras y galones de un único color con telas de tafetán, con plumas y lanzas del mismo color y sus caballos portaban cintas del mismo tono. Es reseñable que los maestros de campo, veteranos caballeros que coordinaban los juegos, fueron el austracista Nicolás Truyols i Dameto, caballero del hábito de Alcántara, y el borbónico Nicolás de Berga, del hábito de Santiago. Es significativa la selección de estos dos maestros de campo ya que sus linajes estuvieron enfrentados en la guerra de Sucesión defendiendo a los candidatos al trono (borbones versus austracistas). Aunque ahora primaba el tono de cordialidad, hacía menos de diez años que el noble austracista D. Nicolás Truyols i Dameto padeció el ostracismo social, la destitución de cargos y la retirada de su marquesado⁴⁷. La relevante participación de estos personajes en tan simbólica ceremonia de acatamiento al joven monarca puede interpretarse como un acto de voluntad reconciliadora de antiguos linajes incompatibles. El beneficio que reportaba a los participantes trasciende la pura ceremonia, era una oportunidad para recordar la posición que ocupaban en la sociedad estamental, aun habiendo formado parte del bando “perdedor” durante la guerra sucesoria.

⁴⁴ BLA, R4-66. SALAZAR I ANDREU, Pere Félix de, *Guerrero Adonis en la descripción de las reales fiestas que en la...Ciudad de Mallorca celebró la nobilissima Cofradía del señor san Jorge a la coronación... D. Philippo V, rey de las Españas*, Estampa de Melchor Guasp, Palma, 1702.

⁴⁵ QUIJADA ÁLAMO, Diego. *Celebración y propaganda regia. Fiesta y regocijo en Palencia (1700-1834)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2021, pp. 193-194.

⁴⁶ PERELLÓ, María Antonia, “La «festa barroca» a la Mallorca del segle XVII”, en *Pedralbes*, 8/2 (1988), pp. 71-82.

⁴⁷ PASCUAL RAMOS, Eduardo, “Ostracismo político en la Procuración Real de Mallorca durante la guerra de Sucesión”, en *Memòries de la Reial Acadèmia Mallorquina d'Estudis Genealògics, Heràldics i Històrics*, 18 (2008), pp. 37-68.

Una vez finalizó el recreo equino retornaron los caballeros con *atxes* encendidas por las calles de Palma al convento de San Francisco para entregar el estandarte de su cofradía. La fiesta continuó en el interior de la casa señorial del marqués de Bellpuig que había sido engalanada para la ocasión⁴⁸. Era frecuente que en este tipo de saraos fueran servidos refrescos, confituras y dulces con la lectura de poemas alegóricos al monarca recientemente entronizado.

En cuanto al gasto de las celebraciones y de donde sería sufragado fue ampliamente debatido por los ediles. Los representantes de la Universal Consignación, el síndico forense y los regidores palmesanos confirmaron que se trataba de un gasto de “alegrías”, extraordinarios, que estaba regulado en el capítulo 24 de la Concordia de 1684 que estipulaba los gastos “universales” del reino de Mallorca. Ya Roberto López advirtió para las ceremonias en Galicia, la imposibilidad de conocer el gasto total de estas ceremonias ya que participaban varias corporaciones y cuyas facturas no se conservan⁴⁹.

Hay que tener claro que la autoridad municipal tenía la obligación de celebrar la real proclamación hubiera o no dificultades económicas. En pocas semanas se juntaban los gastos de la proclamación, envío de procuradores en Cortes y las reales exequias. En cuanto a quien pagaría el gasto organizado por el ayuntamiento fue la sentencia de la Real Audiencia la que la catalogó de “universal” y no municipal que según el capítulo 24 de la Real Pontificia Concordia (1694) sería costeada por la Universal Consignación insular. La segunda cuestión era cuánto estaría permitido gastar ya que quedó sin especificar dicha cantidad indicado a lo que “sean necesarios y precisos para el gasto y decencia de la función”⁵⁰. En la práctica quedaba sin fijar el gasto y meramente a lo desembolsado en la última proclamación. Hay que recordar que el Consejo de Castilla no había aprobado el real decreto que obligaba a los ayuntamientos a remitir a este Consejo el presupuesto de lo que debía gastar para ser rectificado presupuestariamente si era pertinente⁵¹. Pero con o sin decreto, la corporación municipal nombró a un diputado-regidor para la gestión contable de las celebraciones y responsables ante las altas instancias de los posibles descuadros económicos. Además, el maestro de ceremonias-escribano de gastos menudos disponía de una partida dineraria para pagar

⁴⁸ BLA, U-2 (114)/3. *Basta copia. De las festivas demostraciones... op cit.*

⁴⁹ LÓPEZ LÓPEZ, Roberto Javier, “La financiación de las ceremonias públicas en el noroeste de España durante el siglo XVIII”, en *Espacio, Tiempo y Forma, serie IV, Historia Moderna*, 7 (1994), pp. 367-382; LÓPEZ LÓPEZ, Roberto Javier, *Ceremonia y poder a finales del Antiguo Régimen. Galicia 1700-1833*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 1995, pp. 115-119.

⁵⁰ ARM, AA, exp. 108/3.

⁵¹ AMP, AH 2.033/2, ff. 219v-219bisv.

partidas de poca cuantía y con obligación de ser justificadas al diputado-regidor. Finalmente, el gasto municipal por la entronización de Luis I fue de 1.418 libras, 19 sueldos y 4 dineros⁵². Esta cantidad fue la más reducida de la era borbónica del siglo XVIII ya que en las siguientes proclamaciones hubo un inusitado despliegue celebrativo que conllevó un aumento de los gastos.

Casi un mes después, el ayuntamiento capitalino recibió respuesta de Madrid con dos indicaciones que serán trascendentales en las futuras proclamaciones. La primera confirmaba hacer el “ceremonial de la Ciudad de Toledo” en las proclamaciones reales. Y la segunda indicaba que las ciudades de la antigua Corona de Aragón debían cambiar las palabras pronunciadas al levantar el pendón real de “España, España, España” por “Castilla, Castilla, Castilla”. Esta rectificación fue modificada en el documento publicado a posteriori que relata el ceremonial⁵³.

Rápidamente se pasó de la sonrisa al llanto al morir prematuramente el joven monarca el 31 de agosto de aquel año de 1724 tras nueve meses de reinado y el retorno de Felipe V al trono español. El corregidor palmesano, Diego Navarro, reunió al cabildo municipal en sesión extraordinaria el 14 de septiembre para comunicar la infausta noticia e instar a los regidores y oficiales mayores y menores a portar distintivos de luto. El retorno al trono del primer Borbón español fue a su pesar como se desprenden de sus palabras “(...) aunque yo estaba en mi firme animo de no apartarme del Retiro que había elegido por ningún motivo que hubiese”⁵⁴.

CONCLUSIONES

La monarquía es la encarnación de la continuidad y la nueva dinastía española del siglo XVIII encontró en el ceremonial otra forma más de legitimar y definir su imagen en el poder muy ligada al desarrollo y fortalecimiento del Estado moderno y la instrumentalización que éste hizo de las ceremonias públicas de exaltación de la monarquía. Los Borbones trataron de construir su propia imagen, reformista, española, inspirada en la monarquía francesa y al mismo tiempo basada en la continuidad, en este caso la castellana. Expresar el poder, la gloria del monarca y su familia fueron elementos esenciales en el proyecto de la nueva imagen de los Borbones. La imagen del rey, la monarquía, la Corona como institución era representada en la proclamación real, no solo con un retrato de un rey ausente sino simbólica

⁵² AMP, LN 2.008/45, n.º. 2.

⁵³ AMP, AH 2077/1, ff. 51-51v. Palma, 20-III-1724.

⁵⁴ ARM, LR 100, ff. 227-228. Madrid, 12-IX-1724.

desde la óptica de la historia cultural y de las doctrinas religiosas. La proclamación real en los “territorios periféricos” señala la capital importancia que tenía este acto público no sólo de la imagen individual del soberano, “enemigo” durante la guerra de Sucesión española, sino con el objeto de legitimar y recordar quien ostentaba el máximo poder. De modo que la nueva dinastía de reyes españoles dio más importancia a las proclamaciones en detrimento de las exequias como queda constatado en la diferencia del gasto entre una y otra. Las nuevas autoridades borbónicas comprendieron de la importancia de la proclamación y de la participación popular para mostrar su fidelidad al nuevo monarca en un doble juego de practicidad y de amnesia colectiva.

Aproximarse a este tipo de celebraciones públicas no puede quedarse exclusivamente en el análisis de los hechos, sino que es necesario familiarizarse con las instituciones que las dirigieron, con sus individuos que las organizaron y protagonizaron.

Como se ha analizado, la proclamación de Luis I inaugura una nueva planta del ceremonial que fue un precedente de las futuras celebraciones cuando se despliegue el aparato barroco con fuegos artificiales, medallas de proclamación, carros triunfales, arte efímero o naumaquias. Es destacable la rapidez en organizar la proclamación al transcurrir tan solo catorce días entre la recepción de la orden y la celebración. La puesta en escena continuó en la urbe, en este caso la ciudad de Palma dada su condición de capital del reino insular donde se concentraba las principales instituciones políticas, religiosas y sociales.

Son celebraciones en las que la participación era obligatoria dándose cita las instituciones y las corporaciones de la ciudad. Constituyen un retrato de la estratificación en importancia de las instituciones y del orden social que desfilaban por las calles o se sentaban en la catedral bajo el orden de la rigurosa jerarquía. Cada uno tenía su lugar predeterminado y establecido.

La Iglesia continuó jugando un relevante papel con sus actos litúrgicos de misas mayores, *tedeum*, repique de campanas en la catedral y en las iglesias y conventos. Otro actor del programa festivo fue la nobleza cuya participación certificaba su pleitesía a la Corona en cada acto en cual participaba y organizando el juego ecuestre de la sortija, juego de cintas y estafermo.

FUENTES IMPRESAS

MONTIANO Y LUYANDO, Agustín Gabriel, *Basta copia. De las festivas demostraciones, con que la Fidelissima Ciudad de Palma, y sus nobles patricios han celebrado la feliz proclamación de nuestro amado rey Don Luis I*, Imprenta Pedro Antonio Capó, Palma.

SALAZAR I ANDREU, Pere Félix de, *Guerrero Adonis en la descripción de las reales fiestas que en la...Ciudad de Mallorca celebró la nobilissima Cofradía del señor san Iorge a la coronación... D. Philippo V, rey de las Españas*, Estampa de Melchor Guasp, Palma, 1702.

BIBLIOGRAFÍA

DURÁN CANYAMERAS, Félix, “El Decreto de Nueva Planta de la Audiencia de Mallorca”, en *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana*, 28 (1941), pp. 196-197.

ESCOBAR SÁNCHEZ, Aina Maria, “El setè jurat”, en *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana*, 77 (2021), pp. 45-59.

GARÍ PALLICER, Miguel Gabriel y MASSANET RODRÍGUEZ, Rafael, “De la guerra al llanto: las exequias de Luis XIV en Palma de Mallorca (1715-1716)”, en *El Futuro del Pasado: revista electrónica de historia*, 11 (2020), pp. 227-262.

GRACIA RIVAS, Manuel, *La proclamación en Borja de Luis I*, Borja-Zaragoza, Centro de Estudios Borjanos, 2011.

JUAN VIDAL, Josep, “Notas sobre la población y la vida urbana de la Mallorca moderna”, en *Mayurqa*, 17 (1977), pp. 57-62.

JUAN VIDAL, Josep, *El cens de Floridablanca a les Illes Balears 1786-1787*, Palma, Miquel Font editor, 1989.

KAMEN, Henry, *Felipe V. El rey que reinó dos veces*, Barcelona, Temas de hoy, 2010.

LORES MESTRE, Beatriz, *Fiesta y arte efímero en el Castellón del setecientos: celebraciones extraordinarias promovidas por la Corona y por la Iglesia*, Castellón, Diputación de Castellón, 1999.

LÓPEZ ALEMANY, Ignacio, “La representación de “Fieras afemina amor” en la proclamación de Luis I (1724)”, en *Hispanófila: Literatura-Ensayos*, 169 (2013), pp. 3-17.

LÓPEZ LÓPEZ, Roberto Javier. “La financiación de las ceremonias públicas en el noroeste de España durante el siglo XVIII”, en *Espacio, Tiempo y Forma, serie IV, Historia Moderna*, 7 (1994), pp. 367-382.

LÓPEZ LÓPEZ, Roberto Javier, *Ceremonia y poder a finales del Antiguo Régimen. Galicia 1700-1833*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 1995.

MARTÍNEZ SHAW, Carlos y ALFONSO MARINA, Marina, *Felipe V*, Madrid, Arlanza ediciones, 2001.

MARQUÉS DE LAURENCÍN, *Don Agustín de Montiano y Luyando, Primer director de la Real Academia de la Historia. Noticias y documentos*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1926.

MANJARRÉS, Ramón, “La proclamación de Luis I en Cartagena de América”, en *Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras: Minervae Baeticae*, 8 (1918), pp. 197-202.

MONTEAGUDO ROBLEDO, María Pilar, “Fiesta oficial e ideología del poder monárquico en la proclamación de Luis I en Valencia”, en *Actas de la II Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, vol. 2, Moratalla, 1993, pp. 329-337.

MUNTANER BUJOSA, Juan, *Bosquejos de la Ciudad de Palma*, Palma, Ajuntament de Palma, 1968.

PASCUAL RAMOS, Eduardo, “Ostracismo político en la Procuración Real de Mallorca durante la guerra de Sucesión”, en *Memòries de la Reial Acadèmia Mallorquina d'Estudis Genealògics, Heràldics i Històrics*, 18 (2008), pp. 37-68.

PASCUAL RAMOS, Eduardo, *Poder y linaje durante la guerra de Sucesión en el reino de Mallorca. El marqués de la Torre*, Palma, El Tall, 2013.

PASCUAL RAMOS, Eduardo, “El régimen de gobierno del reino de Mallorca durante el siglo XVIII”, en CAMARERO BULLÓN, Carmen, LUZZI TRAFICANTE, Marcelo y MARTÍNEZ MILLÁN, José (coords.), *Corte de los Borbones: Crisis de modelo cortesano*, I, Madrid, Polifemo, 2013, vol. I, pp. 649-690.

PASCUAL RAMOS, Eduardo, *El Decret de Nova Planta de Mallorca. Temps del Leviatan*, Palma, Lleonard Muntaner editor, 2016.

PASCUAL RAMOS, Eduardo, “De la marginación a la participación desde la periferia. La representación del reino de Mallorca en las Cortes del siglo XVIII”, en RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (coord.), *La crisis del modelo cortesano: el nacimiento de la conciencia europea*, Madrid, Polifemo, 2017, pp. 173-198.

PASCUAL RAMOS, Eduardo, “La liturgia del absolutismo. Las exequias reales en el reino de Mallorca a finales del Antiguo Régimen”, en MARTÍNEZ MILLÁN, José y GONZÁLEZ HERAS, Natalia (coords.), *De reinos a naciones: política e instituciones*, Madrid, Polifemo, 2021, pp. 189-225.

PASCUAL RAMOS, Eduardo, "El archivo del Ayuntamiento de Palma (1718-1835). El depósito de la memoria documental del Reino de Mallorca y de la ciudad de Palma", en *Pedralbes. Revista d'història moderna*, 41 (2021), pp. 299-326.

PERELLÓ, María Antonia, “La «festa barroca» a la Mallorca del segle XVII”, en *Pedralbes*, 8-2 (1988), pp. 71-82.

PERELLÓ, María Antonia, “La noblesa i la festa a la Mallorca del barroc”, en *Estudis Baleàrics*, 34 (1989), pp. 37-46.

PLANAS ROSSELLÓ, Antoni, *El Sindicat de Fora: corporación representativa de las villas de Mallorca, (1315-1834)*, Palma, Miquel Font, 1995.

- PLANAS ROSSELLÓ, Antonio, “Los regentes de la real Audiencia borbónica de Mallorca (1716-1808), en *Cuadernos de historia del derecho*, 24 (2017), pp. 103-136.
- PORCEL ZANOQUERA, Fernando, *Mallorca durante el primer período de la guerra de Sucesión a la Corona de España*, Palma, Imprenta de A. Rotger, 1921.
- QUIJADA ÁLAMO, Diego, *Celebración y propaganda regia. Fiesta y regocijo en Palencia (1700-1834)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2021.
- RODRÍGUEZ MOYA, Inmaculada, “Un archipiélago para los Borbones: fiestas regias en Mallorca en el siglo XVIII”, en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie VII, 3 (2015), pp. 311-342.
- RODRÍGUEZ MOYA, Inmaculada y MÍNGUEZ CORNELLES, Víctor, “Cultura simbólica y fiesta borbónicas en Nueva Granada. De las exequias de Luis I (1724) a la proclamación de Fernando VII (1808)”, en *Revista CS*, 9 (2012), pp. 115-143.
- SALVÁ RIERA, Jaime, “Fiesta caballeresca en el Borne”, en *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana*, 33 (1968-1972), pp. 287-313.
- SERRANO MARTÍN, Eliseo, “Ceremonias y cultura política en el reino de Aragón con los primeros borbones”, en *Magallánica, Revista de Historia Moderna*, 5/10 (2019), pp. 78-109.
- TORRIONE, Margarita (ed.). *Crónica festiva de dos reinados en la Gaceta de Madrid (1700-1759)*, Toulouse-París-Málaga, Ophrys-Universidad de Málaga, 1998.
- TORRES-FONTES SUÁREZ, Cristina, “Proclamación de Luis I como Rey de España en Murcia”, en *Imafronte*, 8-9 (1992-1993), pp. 423-430.
- VV.AA. *La Guerra de Successió a Mallorca, 1700-1715. Una aproximació als protagonistes*, Palma, Ajuntament de Palma, 2006.